



# RESOLUCION - R - N° 557 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 OCT 1993

Actuac. F.C.EX. N° 1.037/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Mario Sulca, alumno regular de la Carrera de Profesorado en Matemática y Física que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, solicita prórroga en la regularidad de la asignatura "Termodinámica"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Docencia de la citada Facultad, en su informe de Fs. 4, quien aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta el 30 de Diciembre de 1993;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 8 de Setiembre del corriente año, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior conceder la prórroga solicitada, en virtud que es la última asignatura que el alumno recurrente adeuda para obtener su título de Bachiller Superior en Matemática y Física;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 175/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Mario SULCA, L.U.N° 11.992, alumno regular de la Carrera de Profesorado en Matemática y Física que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura TERMODINAMICA, hasta el 31 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA